



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

CERTIFICA

Que la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, adoptó en su sesión ordinaria de 28 de febrero de 2022, el siguiente Acuerdo:

ACAECSUMH 2022/208

ACUERDO 2022/208, DE 28 DE FEBRERO, DE LA COMISSION DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

VISTO

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. El acuerdo de delegación de competencias adoptado en el Pleno de sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2016.
3. Los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en su sesión de 23 de febrero de 2022 (COGO2022/02.058 y COGO2022/02.060).

LA COMISSION DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE,

ACUERDA

Aprobar las modificaciones de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a los acuerdos del Consejo de Gobierno, acordado en sesión de fecha 23 de febrero de 2022 (COGO2022/02.058 y COGO2022/02.060), y que afecta a los anexos:

- ANEXO T-V: "SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DEL USO DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN".
- ANEXO T-XI: "PRECIOS PÚBLICOS TIENDA UMH".

Lo que, firmo en Elche, a 28 de febrero de 2022. (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo).

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Vº Bº
PRESIDENTE DE LA COMISSION